

**ACTA 23-2016** correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Archivo Nacional a las 12:15 horas del 27 de julio de 2016, presidida por el señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud, con la asistencia de los siguientes miembros: Edgar Gutiérrez López, Vicepresidente, representante de la Dirección General del Archivo Nacional; Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria, representante de los Archivistas; Rocío Vallecillo Fallas, Tesorera, representante de las Escuelas de Historia; Luz Alba Chacón León, Primer Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica; Lina Mata Guido, Segundo Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica; Raquel Umaña Alpízar, Fiscal, representante de la Carrera de Archivística de la Universidad de Costa Rica; Virginia Chacón Arias, Directora Ejecutiva y María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas.

## **CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA ORDINARIA Nº 22-2016.**

**ARTÍCULO 1:** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 23-2016 y del acta de la sesión ordinaria 22-2016 del 13 de julio de 2016.

**ACUERDO 1.1.** Se lee y aprueba el orden del día No. 23-2016 propuesto para esta sesión con modificaciones y adiciones. Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO 1.2.** Se lee, corrige y aprueba el acta de la sesión ordinaria 22-2016 del 13 de julio de 2016. Se abstiene de votar la señora Lina Mata Guido, Segundo Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica, por haber estado ausente de la sesión.

## **CAPITULO II. INFORMES DEL PRESIDENTE.**

**ARTÍCULO 2:** El señor Portuguez Cascante, da la bienvenida a la señora Lina Mata Guido, como representante de la señora Ministra de Planificación Nacional y Política Económica. Se le informa a la señora Mata Guido, que al formar parte de esta Junta Administrativa, deberá presentar la declaración jurada de bienes ante la Contraloría General de la República, así como una póliza de fidelidad. Se le solicita a la Secretaría de Actas que informe a la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos sobre el ingreso de la señora Mata Guido, con el fin de que le hagan llegar la información y requisitos que debe presentar. Adicionalmente, se le hace entrega de un disco compacto con una serie de documentos relacionados con el quehacer de este órgano colegiado, normativa, leyes, procedimientos, etc., para su lectura y conocimiento. Finalmente, se le brinda detalles sobre la forma en que se organizan, desarrollan y trabajan las sesiones de esta Junta.

Seguidamente el señor Portuguez Cascante, solicita a los miembros actualizar la distribución de cargos, únicamente recuerda que la Presidencia por Ley, recae directamente en la señora Ministra de Cultura y Juventud y/o su representante.

**ACUERDO 2.** Se acuerda la nueva distribución de los cargos que ocupan los miembros de la Junta Administrativa, quedando de la siguiente manera: Dennis Portuguez Cascante, Presidente; Edgar Gutiérrez López, Vicepresidente; Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria; Rocío Vallecillo Fallas, Tesorera; Luz Alba Chacón León, Primer Vocal; Lina Mata Guido, Segundo Vocal y Raquel Umaña Alpízar, Fiscal. Comunicar este acuerdo a la Dirección General, Subdirección, Jefes de Departamento y a las Unidades de Asesoría Jurídica, Planificación Institucional, Proveeduría Institucional, Financiero Contable, Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos y Auditoría Interna. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

### CAPITULO III. CONSTRUCCIÓN DE LA IV ETAPA DEL EDIFICIO DEL ARCHIVO NACIONAL.

Al ser las 12:40 horas ingresa el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional.

**ARTICULO 3:** Comunicado por correo electrónico de fecha 19 de julio de 2016 de la señora Marianela Calderón Rivera, Abogada de la Unidad Financiero Contable, dirigido al señor Sergio Arguedas de Consultécnica, S.A., mediante el cual le adjunta para lo que corresponda, el informe registral donde se comprueba que se realizó la rectificación de la medida del plano del terreno del Archivo Nacional, lo anterior para que se pueda continuar con los permisos para la construcción de la IV Etapa del edificio del Archivo Nacional. **SE TOMA NOTA.**

**Los señores miembros de esta Junta, acuerdan incluir en este punto al orden del día un asunto resolutivo, dado su importancia:**

**ARTICULO 4:** Oficio DGAN-DAF-PROV-1438-2016 de 26 de julio de 2016, suscrito por los señores Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, Marianela Calderón Rivera, Abogada y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el cual dan respuesta al oficio DGAN-JA-565-2016, relativo a las ofertas recibidas para la licitación pública %Construcción de la IV Etapa del Edificio del Archivo Nacional+, e informar si alguna tiene un precio por debajo del 20% del monto de la licitación. Al respecto, informan que el presupuesto total estimado para la licitación es de ¢1.739.892.119,00, por lo que según indican por debajo del 20% del presupuesto estimado se encuentra las empresas Soluciones Arquitectónica Ingeniería y Construcciones Sicsa Sociedad Anónima. Finalmente, que el momento para excluir a cualquier oferta por precio ruinoso es en el estudio de ofertas, cuando se analizan los aspectos subsanables o no y antes de pasar a la etapa de evaluación. **SE TOMA NOTA.**

Los señores miembros aprovechan para consultar al señor Vega Morales, que en la sesión del 13 de julio, él informó que el plazo para la entrega de los estudios legal, técnico y administrativo de las ofertas para la licitación vencía el día 15 de julio de 2016, y preocupa que no se han recibido. El señor Vega Morales indica que esa fecha era preliminar que ya se cuenta con los informes legal y financiero, y que la empresa Consultécnica, S.A. encargada del informe técnico, solicitó algunos subsanes y que se espera que entreguen el informe el día lunes 01 de agosto de 2016. Se le solicita al señor Vega Morales recordar y tener presente que la empresa Consultécnica, S.A. debe cumplir con los plazos estipulados. Los miembros comentan que de ser así, se espera que para la próxima sesión a efectuarse el 03 de agosto se presenten los representantes de Consultécnica, Proveeduría, Financiero Contable y Asesoría Jurídica, para la presentación de los estudios de las ofertas y poder adjudicar esa licitación. **SE TOMA NOTA.**

Al ser las 13:05 horas se retira el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional.

### CAPITULO IV. RESOLUTIVOS.

#### 4.1 Correspondencia.

**ARTICULO 5:** Oficio sin número de fecha 18 de julio de 2016, suscrito por el señor Emy Jiménez Martínez, Apoderado Generalísimo de la empresa Grupo Soluciones Informáticas GSI, S.A., con el cual se refiere a la licitación pública 2016LN-0000002-00096000001 %Servicios de administración de la plataforma de digitalización y la digitalización de tomos de protocolo depositados en el Archivo Nacional y su consulta local y por Internet+, y comenta que el cartel indica que la plataforma actual de imágenes propiedad del Archivo Nacional consta de 2.500.000 de imágenes, siendo lo correcto indicar que la cantidad de imágenes que tiene actualmente el sistema ePower es de 6.000.000. Lo anterior, lo señala dado que ese aspecto

impacta considerablemente en la administración del dispositivo de almacenamiento (cantidad de disco), el respaldo de imágenes y mantenimiento preventivo y correctivo que se debe brindar al equipamiento y sistema objeto del cartel en curso.

**ACUERDO 3.** Trasladar para su conocimiento y atención, al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, el oficio sin número de fecha 18 de julio de 2016, suscrito por el señor Emy Jiménez Martínez, Apoderado Generalísimo de la empresa Grupo Soluciones Informáticas GSI, S.A., con el cual realiza una aclaración sobre la licitación pública 2016LN-0000002-00096000001 %Servicios de administración de la plataforma de digitalización y la digitalización de tomos de protocolo depositados en el Archivo Nacional y su consulta local y por Internet+, y la cantidad de imágenes indicadas en el cartel. Enviar copia de este acuerdo a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO 6:** Oficio sin número de fecha 18 de julio de 2016, suscrito por el señor Emy Jiménez Martínez, Apoderado Generalísimo de la empresa Grupo Soluciones Informáticas GSI, S.A., con el cual se refiere a la licitación pública 2016LN-0000002-00096000001 %Servicios de administración de la plataforma de digitalización y la digitalización de tomos de protocolo depositados en el Archivo Nacional y su consulta local y por Internet+, y comenta que el cartel indica que el adjudicatario será responsable de mantener actualizados los equipos que el Archivo Nacional le provea. Dado lo anterior, solicita que se indique que requisitos técnicos mínimos se deben considerar para la sustitución de dichos equipos.

**ACUERDO 4.** Trasladar para su conocimiento y atención, al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, el oficio sin número de fecha 18 de julio de 2016, suscrito por el señor Emy Jiménez Martínez, Apoderado Generalísimo de la empresa Grupo Soluciones Informáticas GSI, S.A., con el cual solicita una aclaración sobre la licitación pública 2016LN-0000002-00096000001 %Servicios de administración de la plataforma de digitalización y la digitalización de tomos de protocolo depositados en el Archivo Nacional y su consulta local y por Internet+, respecto de la actualización y requisitos técnicos de los equipos. Enviar copia de este acuerdo a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO 7:** Oficio sin número de fecha 15 de julio de 2016, recibido el 19 de julio de 2016, suscrito por el señor Luis Arias Araya, Coordinador Dirección Región Central, Negocio Distribución y Comercialización del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), mediante el cual solicita la emisión de la factura para el pago de la participación de una funcionaria de esa entidad, en el XXVIII Congreso Archivístico Nacional, los días 20, 21 y 22 de julio de 2016.

**ACUERDO 5.** Trasladar para su conocimiento y atención, al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, fotocopia del oficio sin número de fecha 15 de julio de 2016, recibido el 19 de julio de 2016, suscrito por el señor Luis Arias Araya, Coordinador Dirección Región Central, Negocio Distribución y Comercialización del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), relativo a la solicitud de una factura para el pago de la participación de una funcionaria en el XXVIII Congreso Archivístico Nacional. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO 8:** Comunicado por correo electrónico de fecha 15 de julio de 2016 de la señora Rocío Vallecillo Fallas, mediante el cual remite para conocimiento de esta Junta varios documentos, relacionados con el proyecto de apertura de la Carrera de Archivística conjuntamente entre la Universidad Estatal a Distancia (UNED) y la Universidad Técnica Nacional (UTN).

**ACUERDO 6.** Comunicar a la señora Rocío Vallecillo Fallas, Tesorera de esta Junta, que en atención a su comunicado de correo electrónico de fecha 15 de julio, esta Junta Administrativa acusa recibo de la información y le indica que llama la atención que el nombre indicado para la carrera es %Administración y Gestión Documental+, siendo que ésta debería llamarse %Archivística+. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO 9:** Oficio DAF-DG-AJ-255-2016 de 22 de julio de 2016, suscrito por las señoras Jeannette Fernández González, Abogada y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el cual da respuesta al oficio DGAN-JA-574-2016, relativo al proceso judicial de Ossenbach, Pendones, Bonilla y Asociados, S.A. Al respecto informan lo siguiente:

1. Que mediante resolución de las 14:30 horas del 24 de junio de 2016, se fijaron las costas personales del proceso por la suma de ¢527.500 (quinientos veintisiete mil quinientos colones exactos), a favor de esta Junta.
2. El plazo otorgado a la parte Actora para ejecutar el pago era de quince días hábiles, y dicha empresa fue notificada el 27 de junio del 2016 vía fax, por lo que la fecha máxima para depositar era el 19 de julio.
3. Que según consulta al Tribunal Contencioso Administrativa la parte Actora no había ejecutado el depósito.

Por lo anterior, adjunta para aprobación y firma del señor Presidente, la solicitud de embargo de cuentas bancarias a nombre de Ossenbach, Pendones, Bonilla y Asociados, S.A.

**ACUERDO 7.** Comunicar a las señoras Jeannette Fernández González, Abogada y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, que en atención al oficio DAF-DG-AJ-255-2016 de 22 de julio de 2016, esta Junta Administrativa acusa recibo de la información, y procede a devolver debidamente firmada por el Presidente, la solicitud de embargo de cuentas bancarias a nombre de Ossenbach, Pendones, Bonilla y Asociados, S.A., con la indicación de que se tramite de inmediato. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO 10:** Oficio DAF-DG-AJ-243-2016 de 15 de julio de 2016, suscrito por las señoras Jeannette Fernández González, Abogada y Guiselle Mora Durán, Coordinadora ambas de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el cual dan respuesta al oficio DGAN-JA-488-2016 y remiten para aprobación de esta Junta la Resolución administrativa en la cual se declara a la Dirección General del Archivo Nacional como un espacio libre de discriminación.

**ACUERDO 8.** Comunicar a las señoras Jeannette Fernández González, Abogada y Guiselle Mora Durán, Coordinadora ambas de la Unidad de Asesoría Jurídica, que en atención al oficio DAF-DG-AJ-243-2016 de 15 de julio de 2016, esta Junta Administrativa da por conocida y aprobada la propuesta de Resolución administrativa en la cual se declara a la Dirección General del Archivo Nacional como un espacio libre de discriminación. Al respecto, se les solicita coordinar la firma del documento con el señor Presidente de esta Junta y realizar su publicación en el Diario Oficial La Gaceta, a la mayor brevedad posible. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO 11:** Oficio DAF-DG-AJ-249-2016 de 20 de julio de 2016, suscrito por la señora Jeannette Fernández González, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el cual da respuesta al oficio DGAN-JA-560-2016, relativo a la relación que tiene la información de la Directriz DM-SM-739-2016 del Ministerio de Salud y la Resolución R-DC-0592016 de la Contraloría General de la República con esta Junta Administrativa. Al respecto, informa que por error se remitió la Directriz DM-SM-739-2016, siendo lo correcto que es el Decreto Ejecutivo No. 39704-S lo que interesa a esta Junta, por cuanto trata sobre la %Oficialización de la norma para mitigar las molestias y riesgos a la salud de las personas por el polvo

producido por la construcción de obras, tanto privadas como públicas, lo anterior en vista de la construcción de la IV etapa del edificio que se pretende iniciar. Finalmente, sobre la Resolución R-DC-0592016 de la Contraloría General de la República se consideró pertinente y de interés a efectos de una eventual presentación física de documentos ante la Unidad de Servicios de Información del ente contralor.

**ACUERDO 9.** Trasladar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, fotocopia del Decreto Ejecutivo No. 39704-S sobre la *%Oficialización de la norma para mitigar las molestias y riesgos a la salud de las personas por el polvo producido por la construcción de obras, tanto privadas como públicas,* lo anterior con el objetivo de que se le exija su cumplimiento a la empresa que resulte adjudicada para la Construcción de la IV etapa del edificio. Enviar copia de este acuerdo a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO 12:** Oficio DAF-DG-AJ-253-2016 de 22 de julio de 2016, suscrito por las señoras Jeannette Fernández González, Abogada y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el cual da respuesta al oficio DGAN-JA-529-2016, relativo a redactar la solicitud de reforma de los artículos 27 y 97 del Código Notarial. Al respecto, anexa para revisión y aprobación, los proyectos de reforma de dichos artículos, agrega lo siguiente:

1. La solicitud debe presentarse ante la Oficina de Iniciativa Popular con copia a la Secretaría del Directorio, una vez ingresada se agrega a la base de datos y se asigna a un diputado para que la acoja y presente con las formalidades del artículo 113 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.
2. Además existen dos opciones más para la presentación de una reforma: **a)** Hacer *%lobby+* antes de presentar la solicitud con algún diputado para tener su apoyo, o **b)** Coordinar con Casa Presidencial para que en las sesiones extraordinarias se presente ante el Poder Ejecutivo.

**ACUERDO 10.** Comunicar a las señoras Jeannette Fernández González, Abogada y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, que en atención al oficio DAF-DG-AJ-253-2016 de 22 de julio de 2016, esta Junta Administrativa acusa recibo de la información, no obstante lo único que requiere este órgano colegiado es la redacción del proyecto de ley, por cuanto esta Junta se encargará de presentarlo directamente por medio de un grupo de diputados. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO 13:** Oficio DGAN-DAF-FC-2389-2016 de 18 de julio de 2016, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual solicita autorización a esta Junta, para proceder con una devolución de dinero pagado de más, por parte de la Municipalidad de Santa Cruz, que por un error involuntario había cancelado la suma de ¢350.000 (trescientos cincuenta mil colones exactos), por inscripción al XXVIII Congreso Archivístico Nacional, siendo lo correcto un monto de ¢150.000 (ciento cincuenta mil colones exactos).

**ACUERDO 11.** Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que en atención al oficio DGAN-DAF-FC-2389-2016 de 18 de julio de 2016, esta Junta Administrativa está de acuerdo en que se proceda con la devolución de dinero pagado de más, por parte de la Municipalidad de Santa Cruz, por un error involuntario. Se le solicita realizar la devolución según corresponda rebajando lo requerido por gastos administrativos. Enviar copia de este acuerdo al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO 14:** Oficio DGAN-AI-068-2016 de 18 de julio de 2016, suscrito por la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i., mediante el cual hace llegar a esta Junta, para conocimiento y análisis, las



observaciones y modificaciones hechas al Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Dirección General del Archivo Nacional, publicado en el año 2008.

**ACUERDO 12.** Trasladar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, fotocopia del oficio DGAN-AI-068-2016 de 18 de julio de 2016, suscrito por la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i., mediante el cual hace llegar unas observaciones y modificaciones realizadas al Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Dirección General del Archivo Nacional. Al respecto, se le solicita analizar dicho documento, emitir su criterio y las observaciones necesarias, si las hubiera, a más tardar el 09 de agosto de 2016. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO 15:** Oficio DGAN-AI-069-2016 de 18 de julio de 2016, suscrito por la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i., mediante el cual se refiere al Decreto Ejecutivo 39793-MTSS-MOPT, respecto de la implementación de horarios escalonados y la jornada acumulativa voluntaria en la Administración Central. Al respecto, solicita a esta Junta autorización para acogerse al horario de 6:30 a.m. a 2:30 p.m. hasta el 30 de noviembre de 2016 y prorrogable por períodos adicionales de seis meses, como lo señala el Decreto. Agrega que lo anterior, no afectará el servicio público ni la labor de esa Unidad.

**ACUERDO 13.** Comunicar a la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i., que en atención al oficio DGAN-AI-069-2016 de 18 de julio de 2016, esta Junta Administrativa está de acuerdo en que se acoja al horario de 6:30 a.m. a 2:30 p.m., tomando en cuenta lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo 39793-MTSS-MOPT, respecto de la implementación de horarios escalonados y la jornada acumulativa voluntaria en la Administración Central. Lo anterior, deja sin efecto el horario que se le había autorizado anteriormente y se le informa que en caso de requerirse su presencia en alguna sesión en específico deberá tener disponibilidad y permanecer en la institución. Enviar copia de este acuerdo al señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO 16:** Oficio DGAN-AI-070-2016 de 19 de julio de 2016, suscrito por la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i., mediante el cual remite para conocimiento de esta Junta, el Código de Ética de la Auditoría Interna de la Dirección General del Archivo Nacional. Agrega que este documento será de acatamiento obligatorio para el personal de esa Unidad, y podrá ser modificado y revisado, cuando corresponda, por la persona de ocupe la titularidad del puesto de Auditor Interno. Asimismo, informa que está trabajando en la elaboración de un Manual de Procedimientos de la Auditoría Interna, y que ese Código formará parte.

**ACUERDO 14.1.** Comunicar a la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i., que en atención al oficio DGAN-AI-070-2016 de 19 de julio de 2016, esta Junta Administrativa da por conocido y aprobado, el documento ~~%~~Código de Ética de la Auditoría Interna de la Dirección General del Archivo Nacional+. Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO 14.2.** Trasladar para su conocimiento, a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, fotocopia del oficio DGAN-AI-070-2016 de 19 de julio de 2016, suscrito por la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i., relativo al documento: ~~%~~Código de Ética de la Auditoría Interna de la Dirección General del Archivo Nacional+. Aprobado por unanimidad.

**ARTICULO 17:** Boleta de justificación de irregularidad en el Registro de Asistencia de la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i., mediante la cual justifica su salida antes de las 16 horas el día 15 de julio de 2016, por asuntos personales. Se remite para firma del señor Presidente de esta Junta.

**ACUERDO 15.** Trasladar al señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, la boleta de justificación de irregularidad en el Registro de Asistencia de la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i., debidamente firmada por el señor Presidente, mediante la cual justifica su salida a las 13:57 horas el 15 de julio de 2016. Enviar copia de este acuerdo a la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

## **CAPITULO V. AUDIENCIA.**

Al ser las 14:30 horas ingresan los señores Melina Pilar Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad de Planificación Institucional y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable

**ARTICULO 18:** Oficio DGAN-DG-P-121-2016 de 27 de julio de 2016, suscrito por la señorita Melina Pilar Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad de Planificación Institucional, mediante el cual remite para conocimiento y aprobación de esta Junta, el Informe de Evaluación de la Gestión Presupuestaria del I Semestre del año 2016, el cual debe ser presentando a la Secretaría de Planificación del Ministerio de Cultura y Juventud.

La señorita Leal Ruiz inicia con la exposición relativa al Informe del I Semestre del año 2016 del Plan Operativo Institucional 2016, dentro de lo cual se destaca: **1.** Aspectos Generales, **2.** Seguimiento de metas anuales por programa, **3.** Resumen del grado de avance de las metas de todos los programas según las categorías de valoración y **4.** Comportamiento de la ejecución presupuestaria por programas y nivel total al I Semestre 2016.

Durante la presentación los miembros realizan una serie de consultas y observaciones, solicitan completar algunos rubros y además que se separe e indique concretamente todo lo referente a la construcción de la IV etapa, dado que parece está afectando la ejecución y se aprecia como desfavorable, siendo que aún no se ha iniciado su ejecución. Se le solicita explicar ampliamente en el informe las razones y justificaciones de la ejecución a la fecha.

Cabe destacar que un ejemplar de la presentación realizada consta en el expediente de esta sesión.

**ACUERDO 16.** Comunicar a la señorita Melina Pilar Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad de Planificación Institucional, que en atención al oficio DGAN-DG-P-121-2016 de 27 de julio de 2016, esta Junta da por conocido y aprobado el Informe de Evaluación de la Gestión Presupuestaria del I Semestre del año 2016. Se le solicita remitirlo a la Secretaría de Planificación del Ministerio de Cultura y Juventud, según lo establece la normativa vigente. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Virginia Chacón Arias, Directora General y Carmen Campos Ramírez, Subdirectora. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO 19.a:** Comunicado por correo electrónico de fecha 13 de julio de 2016 del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, mediante el cual indica que el punto N° 2.13 del cuestionario del Índice de Gestión Institucional (IGI) de la Contraloría General de la República, dice %Se someten a conocimiento del jerarca, al menos trimestralmente, análisis periódicos de la situación financiera institucional basados en la información contenida en los estados financieros (vertical, horizontal y de razones)?+. Por lo anterior, solicita un espacio en la sesión de esta Junta, con el fin de exponer los resultados de los Estados financieros correspondientes al segundo trimestre del año 2016.

**ARTICULO 19.b:** Oficio DGAN-DAF-1404-2016 de 19 de julio de 2016, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual remite para

conocimiento de esta Junta el Análisis vertical, horizontal y de razones de los Estados Financieros correspondientes al II Trimestre del 2016. De conformidad con lo que establece el punto 2.13 del cuestionario del Índice de Gestión Institucional (IGI) de la Contraloría General de la República.

**ACUERDO 17.** Trasladar el conocimiento y resolución del oficio DGAN-DAF-1404-2016 de 19 de julio de 2016, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, relativo al Análisis vertical, horizontal y de razones de los Estados Financieros correspondientes al II Trimestre del 2016 y la exposición respectiva, para la próxima sesión de esta Junta, por un motivo de limitante con el tiempo. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

## **CAPITULO VI. INFORMATIVOS.**

### **6.1 Correspondencia.**

**ARTICULO 20:** Oficio DM-478-16 de 13 de julio de 2016, suscrito por la señora Olga Marta Sánchez Oviedo, Ministra de Planificación Nacional y Política Económica, mediante el cual informa que ha designado como su representante a la señora Lina Mata Guido, Asesora del Despacho Ministerial. **SE TOMA NOTA.**

**ARTICULO 21:** Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 14 de julio de 2016 del señor Dennis Portuguese Cascante, Viceministro Administrativo del Ministerio de Cultura y Juventud y Presidente de esta Junta, dirigido a la señora Orietta González Cerón, Jefe de Asesoría Legal del Ministerio de Cultura y Juventud, mediante el cual se refiere a la resolución de nombramiento de la señora Luz Alba Chacón León, y le indica que la propuesta de nombramiento es en sustitución del señor Juan Carlos Solórzano Fonseca, para completar el período hasta setiembre de 2016, y no por un período de 2 años como se indicó en la resolución. Le comenta lo anterior, por cuanto ya anteriormente se habían elaborado resoluciones en las mismas condiciones y no habían tenido objeción alguna.

El señor Portuguese Cascante informa que desde la oficina de Asesoría Legal del Ministerio de Cultura y Juventud le informaron que efectivamente van a corregir la resolución e indicar las fechas de nombramiento como corresponde. **SE TOMA NOTA.**

**ARTICULO 22.a:** Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 18 de julio de 2016 de la señora Yanisela Murillo, Gerente de la empresa Master Lex, dirigido a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, con el cual le remite un formulario que se debe completar para solicitar la autorización de poder recibir donaciones, la cual según indica debe firmada el Presidente de esta Junta. Además adjunta la resolución DGT-R-25-2016, de la Dirección General de Tributación del Ministerio de Hacienda, donde se establecen los requisitos detallados para realizar las donaciones. **SE TOMA NOTA.**

**ARTICULO 22.b:** Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 18 de julio de 2016 de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido a la señora Yanisela Murillo, Gerente de la empresa Master Lex, con el cual le informa que de conformidad con el artículo 7 de la Resolución N° DGT-R-25-2016, dictada por la Dirección General de Tributación, el Archivo Nacional para el caso de la donación del Sistema Index, no requiere solicitar que se le autorice para recibir donaciones, ya que la institución es un órgano desconcentrado del Ministerio de Cultura y Juventud, que forma parte del Estado. Le informa que otra empresa que está realizando una donación al Archivo Nacional y quiere aplicar la deducción del impuesto de la renta, indicó que basta con la presentación del %Acta de recibo de bienes+



firmada, para ejecutar el trámite. Finalmente, le informa que el acta de recibo de bienes de la donación del Sistema Index ya se encuentra firmada y una copia disponible para que la pueda retirar. **SE TOMA NOTA.**

**ARTICULO 23.a:** Comunicado por correo electrónico de fecha 13 de julio de 2016 de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el cual informa para conocimiento, que el 30 de junio de 2016, se notificó al Archivo Nacional la resolución dictada por el Juzgado de Trabajo del II Circuito Judicial de San José, Sección I, a las 14:36 horas del 6 de junio de 2016, dentro del proceso N° 14-00268-1178-LA-0, que es una demanda interpuesta por el señor Luis Gerardo Mejía Delgado, agente de seguridad y vigilancia de esta institución, contra El Estado. Agrega que se concedió plazo de 15 días a la Dirección General del Archivo Nacional. Por lo anterior, esa Asesoría redactará la contestación respectiva y lo remitirá al señor Presidente para su firma y presentarlo al despacho judicial antes del 21 de julio de 2016, fecha en que vence el plazo otorgado, que se cuenta en días hábiles. Indica que analizado el contenido con la Unidad de Recursos Humanos, se refiere al reclamo del señor Mejía Delgado de laborar 48 horas semanales y no 40 horas como dispone el Reglamento del Ministerio de Cultura y Juventud y que así labora el resto del personal, por lo que para efectos de la contestación se tomará en cuenta el dictamen de la Procuraduría General de la República sobre el tema en cuestión. **SE TOMA NOTA.**

**ARTICULO 23.b:** Comunicado por correo electrónico de fecha 26 de julio de 2016 de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el cual informa para conocimiento, que el día 20 de julio de 2016 se presentó en tiempo y forma, al Juzgado de Trabajo del II Circuito Judicial de San José, Sección I, la contestación de la demanda interpuesta por el señor Luis Gerardo Mejía Delgado, agente de seguridad y vigilancia de esta institución. Agrega que mantendrá informada a esta Junta sobre el seguimiento a ese proceso judicial. **SE TOMA NOTA.**

**ARTICULO 24:** Comunicado por correo electrónico de fecha 14 de julio de 2016 de la señora Jeannette Fernández González, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, con el cual informa el estado de la Ejecución de Sentencia dentro del proceso judicial de Ossenbach, Pendones, Bonilla y Asociados S.A., contra esta Junta, que como es de conocimiento la demanda de esa empresa se declaró sin lugar y se le condenó al pago de las costas. El día 14 de julio se verificó que la empresa fue notificada el día 27 de junio mediante fax, por lo que el plazo comienza a correr a partir del día 29 de junio y su vencimiento sería el próximo 19 de julio de 2016. Agrega que de no hacer el depósito la empresa dentro del plazo conferido deberá la Junta Administrativa solicitar el embargo de las cuentas bancarias de dicha empresa. **SE TOMA NOTA.**

**ARTICULO 25.a:** Comunicado por correo electrónico de fecha 19 de julio de 2016 de la señora Marianela Calderón Rivera, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido a esta Junta, Dirección General, Subdirección, Departamento Administrativo Financiero y Unidad de Servicios Generales, con el cual remite para conocimiento el Alcance N° 124 de la Gaceta N° de 18 de julio de 2016, donde se comunica Decreto N° 3755-C, relativo al Reglamento para el control, uso y préstamo interinstitucional del mobiliario, equipo de oficina, equipo especializado y vehículos oficiales del Ministerio de Cultura y Juventud, programas y sus órganos desconcentrados. **SE TOMA NOTA.**

**ARTICULO 25.b:** Comunicado por correo electrónico de fecha 26 de julio de 2016 de la señora Marianela Calderón Rivera, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido a esta Junta, Dirección General, Subdirección, Departamento Administrativo Financiero y Unidad de Servicios Generales, con el cual remite para conocimiento la fe de erratas donde se comunica que en El Alcance No. 124 a La Gaceta No. 138 del lunes 18 de julio del 2016, se publicó Decreto Ejecutivo No. 39755-C, y por error se consignó: Decreto Ejecutivo N° 3755-C, siendo lo correcto: Decreto Ejecutivo N° 39755-C. Lo demás permanece igual. **SE TOMA NOTA.**

**ARTICULO 26:** Comunicado por correo electrónico de fecha 19 de julio de 2016 de la señora Marianela Calderón Rivera, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido a esta Junta, Dirección General, Subdirección, Departamento Administrativo Financiero, Unidad Financiero Contable y Proveeduría Institucional, con el cual remite para conocimiento el Alcance N° 124 de la Gaceta N° de 18 de julio de 2016, donde se comunica Decreto N° 39754-H, relativo a la Ampliación de límite del gasto presupuestario máximo para el año 2016 a la Junta Administrativa del Archivo Nacional. **SE TOMA NOTA.**

**ARTICULO 27:** Oficio DAF-DG-AJ-244-2016 de 18 de julio de 2016, suscrito por las señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, Marianela Calderón Rivera, Abogada y Guiselle Mora Durán, Coordinadora ambas de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el cual dan respuesta al oficio DGAN-JA-506-2016 e informan que acusan recibo de la información relativa a la Municipalidad de Liberia y que continúan dando el seguimiento respectivo a la situación de ese ente Municipal. **SE TOMA NOTA.**

**ARTICULO 28:** Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 13 de julio de 2016 del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, dirigido a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, con el cual se refiere al oficio STAP-1423-2016 que modifica el STAP-1092-2015, Directriz No.23-H, en cuanto a si todo lo dispuesto en la Directriz 23-H y el documento que se traslada se cumple en tiempo y forma, en lo que concierne a la Unidad Financiero Contable informa:

1. *"Ejecución de gastos (artículo 4°) Los entes descentralizados (órganos desconcentrados y entidades del sector público) deberán remitir de manera mensual, el avance de ejecución de los gastos que a continuación se detallan, y de acuerdo con el formato indicado":* Se cumple en tiempo y forma.
2. *Entidades con capacidad legal para cobrar por servicios que prestan (artículo 17):* Se cumplirá a partir del presente trimestre. En atención al artículo 17, mediante oficio DAF-1307-2015 del 06 de julio de 2015, se informó a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP), que los recursos propios de la Junta no cubren el 25% de la totalidad de los gastos operativos, y que de acuerdo con las estimaciones de ingresos para el año 2016, los gastos corrientes podrían llegar a ser cubiertos hasta por un máximo de 16.69%, por lo que la institución no se encontraba en posibilidad de ajustarse a lo que establece ese artículo. Lo anterior se justificó en el hecho de que los ingresos propios se limitan al ingreso de una transferencia del Gobierno Central por derogatoria del impuesto a las chequeras, una transferencia que se recibe por parte del programa de Ayudas para el Desarrollo de los Archivos Iberoamericanos (ADAI), la venta del timbre de Archivo Nacional y a ingresos por servicios que se venden bajo demanda de los usuarios, los cuales son insuficientes para llegar al porcentaje solicitado. En virtud de la justificación anterior, no se siguió informando trimestralmente a la STAP sobre el avance en el cumplimiento de esta disposición.
3. *Transferencias programadas para órganos desconcentrados (artículo 22):* Se cumple en tiempo y forma.
4. *Incorporación de transferencias que modifique la Ley de Presupuesto Nacional (artículo 33):* Se aplicará a partir de que sea recibida una transferencia que modifique la Ley de Presupuesto de la República.
5. *Donaciones que reciban las instituciones del Gobierno Central (artículo 34):* Se aplicará cuando sean recibidas donaciones. **SE TOMA NOTA.**

**ARTICULO 29:** Copia del oficio DGAN-SD-0292-2016 de 07 de julio de 2016, suscrito por la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora, dirigido a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual le remite un informe de los resultados obtenidos en la actividad de capacitación, convocada por la señora Ana Helena Chacón, Segunda Vicepresidenta de la República, sobre la temática de diversidad sexual y en el marco de la Directriz 047-P denominada "Proceso de capacitación y fortalecimiento de las comisiones institucionales para la igualdad y la no discriminación de la población sexualmente diversa". **SE TOMA NOTA.**

**ARTICULO 30:** Copia del oficio DGAN-DAF-RH-1336-2016 de 08 de julio de 2016, suscrito por los señores Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero y Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, dirigido a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual le dan respuesta al oficio DG-061-2016 y remiten un informe de los avances por Departamentos en la ejecución de la revisión y actualización del manual de cargos. **SE TOMA NOTA.**

**ARTICULO 31:** Copia del oficio DGAN-DG-553-2016 de 12 de julio de 2016, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, dirigido a la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i., mediante el cual se refiere al informe SA-02-2016 %Licenciamiento de software en la Dirección General del Archivo Nacional; y le adjunta para conocimiento el informe de cumplimiento de las recomendaciones y el cronograma de cumplimiento elaborado por el señor Víctor Navarro Castellón, responsable de cumplir con lo indicado. **SE TOMA NOTA.**

**ARTICULO 32:** Copia del oficio DGAN-DG-557-2016 de 13 de julio de 2016, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, dirigido a la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i., mediante el cual se refiere al informe SAD-02-2016 %Cumplimiento Ley de Igualdad de Oportunidades para personas con discapacidad en accesibilidad a los servicios sanitarios; y le adjunta para conocimiento el informe de cumplimiento de las recomendaciones y el cronograma de cumplimiento elaborado por la Comisión Institucional sobre Accesibilidad y Discapacidad y la Unidad de Servicios Generales, responsables de cumplir con lo indicado. **SE TOMA NOTA.**

**ARTICULO 33.a:** Copia del oficio DGAN-DG-560-2016 de 13 de julio de 2016, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, dirigido a la Comisión Institucional de Emergencias del Archivo Nacional, mediante el cual se refiere al informe de oficio CE-MCJ-016-2016 de 06 de julio de 2016, suscrito por la señora Glenda Quirós Ortiz, Coordinadora General de la Comisión Institucional de Emergencias del Ministerio de Cultura y Juventud, y les solicita lo analicen y le informen a la brevedad posible su parecer al respecto. **SE TOMA NOTA.**

**ARTICULO 33.b:** Copia del oficio DGAN-CIE-007-2016 de 20 de julio de 2016, suscrito por el señor Jorge Vargas Chacón, Coordinador de la Comisión Institucional de Emergencias del Archivo Nacional, dirigido a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual da respuesta al oficio DGAN-DG-560-2016 de 13 de julio de 2016 y le contesta lo requerido al informe de oficio CE-MCJ-016-2016 de 06 de julio de 2016, suscrito por la señora Glenda Quirós Ortiz, Coordinadora General de la Comisión Institucional de Emergencias del Ministerio de Cultura y Juventud. **SE TOMA NOTA.**

**ARTICULO 34:** Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 13 de julio de 2016 de la señora Jeannette Fernández González, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido al personal del Archivo Nacional, con el cual remite para conocimiento y por ser de interés el Decreto Ejecutivo No. 39793-MTSS-MOPT, sobre la implementación de los horarios escalonados y jornada acumulativa voluntaria en la Administración Central. Así como la Directriz No. 50-MP-MTSS que es la implementación de los horarios escalonados y jornada acumulativa voluntaria en la Administración Central, publicadas el 12 de julio del 2016 en el Alcance N° 120 de la Gaceta N° 134. **SE TOMA NOTA.**

**ARTICULO 35:** Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 13 de julio de 2016 del señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, dirigido a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, con el cual se refiere y da respuesta al oficio STAP-1423-2016 e indica que la Unidad de Recursos Humanos atiende lo correspondiente a los informes que se solicitan en la Directriz 23-H, y además se remite un cuadro nuevo que se adiciona atendiendo lo dispuesto

en el oficio en comentario. Lo anterior, se cumplió con oficios DGAN-DAF-RH-1312-2016 de 6 de julio de 2016 y DGAN-DAF-RH-1328-2016 de 7 de julio de 2016. **SE TOMA NOTA.**

**ARTICULO 36:** Copia del oficio DGAN-DG-AJ-242-2016 de 14 de julio de 2016, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual le adjunta para lo que corresponda realizar en SIBINET y posterior custodia en el archivo de gestión de esa Unidad, el Acta de Recibo de Bienes original, en la que se formaliza la entrega por donación del Sistema INDEX, para la presentación de Índices por Internet. **SE TOMA NOTA.**

**ARTICULO 37:** Comunicado por correo electrónico de fecha 21 de julio de 2016 del señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, mediante el cual informa el grado de avance respecto de la devolución, por parte del Ministerio de Cultura y Juventud, de seis informes de reasignación de puestos del Archivo Nacional, así como las acciones y medidas que se han tomado para subsanar y corregir lo necesario. **SE TOMA NOTA.**

**ARTICULO 38:** Comunicado por correo electrónico de fecha 21 de julio de 2016 de la señora Marianela Calderón Rivera, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido a la señora Alicia Avendaño Rivera, Dirección de Nuevos Negocios e Innovación de la Secretaría Técnica de Gobierno Digital, mediante el cual le remite debidamente revisado y con las observaciones correspondientes, la Carta de Compromiso entre Gobierno Digital del Instituto Costarricense de Electricidad y la Dirección General del Archivo Nacional, para la implementación de los proyectos Crear Empresa y Plataforma de recepción electrónica de documentos del Registro Nacional. **SE TOMA NOTA.**

Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a las 15:10 horas.

Sr. Dennis Portuguese Cascante  
**Presidente**

Sra. Lilliam Alvarado Agüero  
**Secretaria**